

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) y 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 79 y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el presente vengo a **RESOLVER**:

PRIMERO.- Convocar Sesión ordinaria del Pleno de la Corporación que se celebrará en el próximo día **29 de abril de 2020**, a las 20:00 horas en primera convocatoria, y, en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria dos días después a la misma hora.

La sesión se desarrollará mediante videoconferencia con el sistema ZOOM VIDEO, ante la situación excepcional de fuerza mayor generada por la evolución de coronavirus COVID-19, de grave riesgo colectivo, que dificulta el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones del órgano colegiado, y de conformidad con el 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.

Se requiere que a todos los miembros de la Corporación que remitan al siguiente correo *secretariogeneral@caravacadelacruz.es* una dirección de correo electrónico para poder enviar las invitaciones al entorno virtual de la sesión.

SEGUNDO.- Determinar el Orden del Día con el siguiente contenido:

1º.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2020.

2º.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DEL 26 DE FEBRERO AL 27 DE ABRIL DE 2020.

3º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE ALARMA PARA LA GESTIÓN DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.

4º.- EXPEDIENTE 189554W: APROBAR, SI PROCEDE, LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE FESTIVIDAD LOCAL, ABONABLE Y NO RECUPERABLE PARA EL AÑO 2020.

5º.- EXPEDIENTE 438353Z: APROBAR, SI PROCEDE, EL CALENDARIO DE FESTIVIDAD LOCAL, ABONABLE Y NO RECUPERABLE PARA EL AÑO 2021.

6º.- EXPEDIENTE 437241E: APROBAR INICIALMENTE, SI PROCEDE, EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2020.

7º.- ASUNTOS URGENTES.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

TERCERO.- Cítese a todos los Concejales que integran el Pleno de la Corporación.-

En Caravaca de la Cruz, El Alcalde-Presidente, a fecha de firma electrónica.-



Resolución N° 976 de 27/04/2020 - AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://caravaca.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
GTLPH1IX/nES0UHD
qIRO0iPWx0wn7NB
zR+8u0cdTDU=

Código seguro de verificación: PDVFPK-EGYPK4VJ

Pág. 1 de 1